



Facultad de Derecho

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía y Procuraduría impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense y con el Ilustre Colegio de la Procuraduría de Ourense, constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
--------	--------	--------------	------------

O03G730V01311	Derecho mercantil I	1c	9
O03G730V01312	Derecho administrativo II	1c	6
O03G730V01313	Derecho de la Unión Europea	1c	6
O03G730V01314	Econometría	1c	6
O03G730V01315	Dirección de recursos humanos	1c	9
O03G730V01321	Derecho penal II	2c	6
O03G730V01322	Derecho financiero y tributario I	2c	9
O03G730V01323	Derecho procesal penal	2c	6
O03G730V01324	Dirección comercial I	2c	6
O03G730V01325	Decisiones de inversión	2c	6
O03G730V01326	Políticas económicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G730V01311			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Couto Calviño, Roberto Menor Conde, Sara			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Menor Conde, Sara			
Correo-e	rcouto@uvigo.es saramc@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho. En ella se examinan desde una perspectiva jurídica diversos aspectos del fenómeno empresarial: la figura del empresario en el mercado, su estatuto jurídico, sus formas de organización y el régimen de sus colaboradores. Asimismo se abordan la llamada propiedad industrial y otros aspectos tan relevantes como la regulación de la competencia y la de las situaciones de crisis que la empresa puede atravesar.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2	B1	C3	D3
	A3	B2	C4	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Origen y evolución histórica del Derecho mercantil. 1.2. Concepto y elementos del Derecho mercantil. 1.3. Fuentes del Derecho mercantil.

2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Conceptos fundamentales: empresa, establecimiento. empresario. 2.2. La representación mercantil 2.3. El estatuto jurídico del empresario.
3. DERECHO DE SOCIEDADES	3.1. Consideraciones generales y tipología. 3.2. Sociedades personalistas. 3.3. Sociedades de capital. 3.4. Uniones de empresas y otras formas societarias.
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Protección jurídica de las invenciones. 4.2. Protección del diseño industrial. 4.3. Protección de los signos distintivos.
5. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	5.1. Régimen jurídico de la publicidad. 5.2. La defensa de la competencia . 5.3. La competencia desleal.
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. El "preconcurso" de acreedores. 6.2. Declaración del concurso. 6.3. Administración concursal. 6.4. Masas concursales. 6.5. Solución del concurso. 6.6. Calificación y conclusión del concurso. 6.7. El mecanismo de segunda oportunidad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	111	160
Resolución de problemas	20	43	63
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y, en ocasiones, las directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que desarrolle el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-e y/o del campus virtual). Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-couto-calvino/ http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/juan-manuel-rios-sanchez/ http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/sara-menor-conde/

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Prueba que consiste en la explicación de puntos concretos de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde una perspectiva principalmente teórica. La prueba incluye el desarrollo por escrito de los elementos concretamente requeridos. El alumnado sujeto al sistema de evaluación continua deberá realizar dos pruebas de este tipo: una de carácter no liberatorio a mediados del cuatrimestre que computará al 30% y otra al final, sobre la totalidad de los contenidos, que computará al 40%.	70	A3 B1 C3 A4 B2 C4 A5 B4

Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba que consiste en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos en la que el enfoque principal se pone en la aplicación de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde un punto de vista principalmente práctico. La prueba incluye la exposición y, en su caso, el debate sobre los argumentos y conclusiones alcanzados en el ejercicio, que serán tenidos en cuenta para la nota global de la misma. El alumnado sujeto al sistema de evaluación continua deberá realizar dos pruebas de este tipo que computarán al 15% de la calificación final cada una de ellas.	30	A2 A3 A5	B4	C4	D3 D5
--	---	----	----------------	----	----	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El alumnado podrá optar por un sistema de evaluación continua o por un sistema de evaluación no continua. Quien se acoja al primero tendrá la consideración de "asistente"; quien elija el segundo, la de "no asistente". La opción por un sistema u otro es libre.

Una vez superado el plazo de un mes desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

1ª EDICIÓN DE LAS ACTAS

A) Alumnado ASISTENTE. Durante el período de clases, deberán asistir, participar activamente y entregar puntualmente los ejercicios conforme a las indicaciones del profesorado. De esto resultará el 30% de la nota final. El 70% restante se obtendrá de los dos exámenes teóricos formados por una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura: uno a mediados del cuatrimestre de carácter no liberatorio y que representará el 30% de la calificación y otro al final, sobre la totalidad de los contenidos, que computará al 40%.

B) Alumnado NO ASISTENTE. La nota se obtendrá en un solo examen, compuesto de dos partes. La primera constará de una serie de preguntas de carácter teórico y computará un 70% de la calificación. La segunda suscitará uno o varios supuestos prácticos y computará al 30% restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para alumnado asistente. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

2ª EDICIÓN DE LAS ACTAS

A) Alumnado ASISTENTE. Se guardará la nota de las prácticas desarrolladas por evaluación continua, que representará el 30% de la calificación final. El 70% restante se obtendrá de un examen formado por una serie de preguntas sobre el contenido de la totalidad de la asignatura.

B) Alumnado NO ASISTENTE. Deberá realizar un examen compuesto de una parte teórica y otra práctica. La primera consistirá en una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura y computará el 70% de la nota final. La segunda, en uno o varios ejercicios prácticos y contará el 30% restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente.

FIN DE CARRERA

TODO el alumnado deberá realizar un solo examen de estructura idéntica a la prevista en los apartados anteriores para el alumnado NO ASISTENTE. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso actual y documentación concordante. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la Guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

José María de la Cuesta Rute (dir.), **Derecho Mercantil I y II**, última edición, Huygens,

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, última edición,

Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**, última edición,

Guillermo Jiménez Sánchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Aranzadi West Law,

tirantonline,

Código de comercio y leyes complementarias, última edición,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Derecho mercantil europeo/O03G081V01911

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	003G730V01312			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco Crespo Pérez, Manuel Antonio García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Parte especial de Derecho Administrativo (expropiación forzosa, responsabilidad patrimonial, propiedades especiales, empleo público...)			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B3	C16	D1
	A2	B4	C17	D3
	A3			D5
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema

1. La defensa del administrado frente a la actividad administrativa: la jurisdicción contencioso-administrativa.	Planteamiento general y remisión.
2. El patrimonio de las Administraciones Públicas.	
3. Expropiación forzosa y sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración	
4. Empleo público: introducción al régimen del personal al servicio de la Administración.	
5. Las formas de la actividad administrativa. Sanciones administrativas.	
6. Otros elementos de Derecho Administrativo especial.	6.1 Introducción al Derecho Administrativo medioambiental.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	30	60
Estudio de casos	22.5	38.25	60.75
Examen de preguntas de desarrollo	1	28.25	29.25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	(Grupos A) El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, planteando sobre la marcha preguntas y pruebas objetivas para resolver oralmente, invitando a las/los estudiantes e invitándoles a participar.
Estudio de casos	(Grupos A y B) Se estudiarán casos y se formularán cuestiones que los estudiantes deberán contestar; en ocasiones deberán traer las respuestas como resultado de trabajo autónomo fuera de aula, y en ocasiones se buscarán las respuestas en el aula.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá a los estudiantes al término de cada clase, y en las tutorías presenciales en el despacho de profesor y, por causas justificadas, previa concertación, en tutorías online.
Estudio de casos	Idem
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas de desarrollo	Idem

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Se evaluará la capacidad de las/los estudiantes para responder oralmente PREGUNTAS Y PRUEBAS OBJETIVAS orales que el profesor vaya suscitando a lo largo de su exposición. La mera asistencia no se valora. Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	30	A1 B3 C16 D1 A2 B4 C17 D3 A3 D5 A4 A5
Estudio de casos	(EVALUACIÓN CONTINUA) Se analizarán casos y formularán cuestiones tanto en los grupos A como en los Grupos B (con más insistencia en estos últimos), o, si el estudiante lo solicita, incluso por medio de trabajos o lecturas a través de trabajo autónomo tutelado si el estudiante lo solicita. Se valorará la participación del estudiante, su interés y el esfuerzo por llevar la asignatura al día.	30	A1 B3 C16 D1 A2 B4 C17 D3 A3 D5 A4 A5
	Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.		

Examen de preguntas de desarrollo	(EXAMEN FINAL) Los estudiantes tendrán que desarrollar por escrito en varias líneas o párrafos varias preguntas cortas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales.	40	A1 A2 A3 A4 A5	B3 B4	C17	D1 D3 D5
Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.						

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Para los estudiantes que opten por evaluación continua, el 40% de la calificación deriva de un examen escrito (preguntas cortas teóricas y/o prácticas) (art. 20.1.a Regl. 18-4-2023) final sobre el conjunto de la materia, y el 60% restante deriva de la participación activa del estudiante en las actividades académicas (art. 20.1.d Regl. 18-3-2023), con los siguientes mecanismos correctores:

1º.- En caso de que la evaluación de la participación activa sea inferior a la calificación del examen, no se valorará en perjuicio del estudiante la calificación de la participación activa, salvo que derive de actuaciones del estudiante contrarias a los deberes contenidos en los apartados b, c, d y e del art. 13.2 del R.D. 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

2º.- Para que la participación activa pueda desplegar efectos favorables sobre la evaluación del estudiante, la calificación del examen debe ser superior a 4 puntos sobre 10.

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno (**la mera asistencia ni se valora ni se controla; no se exige un número mínimo de asistencias**). El simple hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. En consecuencia, asistir la clase por sí solo NO SE VALORA. **Lo que sí se valora en la evaluación continua es la asistencia activa (asistencia + participación).**

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor, así como la participación voluntaria en actividades académicas presenciales complementarias (art. 20.1.b y c Regl. 18-4-2023)

SALVO INSTRUCCIÓN EN CONTRARIO DEL PROFESOR, LOS ESTUDIANTES NO PODRÁN UTILIZAR EN CLASES NINGÚN APARATO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO; CUALQUIER TIPO DE APARATO DE TALES CARACTERÍSTICAS DEBERÁ PERMANECER APAGADO Y FUERA DE LA VISTA DEL ESTUDIANTE. SALVO PERMISO EXPRESO EN CONTRARIO QUEDA PROHIBIDO GRABAR POR CUALQUIER MÉTODO LA IMAGEN Y/O EL SONIDO DE LOS PROFESORES EN CLASES PRESENCIALES O VIRTUALES.

2. EVALUACIÓN GLOBAL

El 100% de la calificación deriva de un examen escrito (preguntas cortas teóricas y/o prácticas) sobre el conjunto de la materia (art. 21.1.a Regl. 18-4-2023)

3. ESPECIFICACIONES SOBRE LOS EXÁMENES FINALES

Queda prohibido en exámenes presenciales el uso de cualquier tipo de dispositivo eléctrico o electrónico; cualquier dispositivo deberá permanecer apagado y fuera del alcance del estudiante. El incumplimiento por parte de un/una estudiante de esta regla supondrá el suspenso con una calificación de "0" puntos, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias que resulten pertinentes.

- Primera opción - mayo

El examen será escrito (preguntas cortas teóricas y/o prácticas), y el estudiante podrá durante el mismo consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

A los efectos de poder calcular el tiempo medio de duración de cada examen y, con ello, poder garantizar a los alumnos que sus exámenes tenga lugar el día de la convocatoria oficial, los estudiantes que deseen asistir al examen oral deberán previamente manifestar tal voluntad a través de la plataforma de teledocencia.

- Segunda opción - julio.

El examen será escrito con respuestas cortas (de corte teórico y/o práctico) y durante el mismo se podrán consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

- Fin de carrera

La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota de un examen escrito con respuestas cortas (de corte teórico y/o práctico) y durante el mismo se podrán consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado para cada curso académico por la Xunta de Facultade.

4. OTROS ASPECTOS

- En los exámenes y en la evaluación continua se valorará el logro de los "resultados previstos en la materia" plasmados en la guía docente: alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

- Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del cuatrimestre en que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

- Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a los estudiantes matriculados. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en dicho soporte telemático.

- Las tutorías se podrán solicitar con cada docente por correo-e. El correo-e del coordinador de la asignatura es:

Roberto O. Bustillo Bolado: rbustillo@uvigo.es

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, Última,

PARADA VÁZQUEZ, R., **Derecho Administrativo**, Última,

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. / FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo II**, Última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social/O03G081V01604

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Otros comentarios

Se recomienda "llevar la asignatura al día", y esforzarse a diario, cuando las clases terminen en comprender y asimilar los contenidos explicados en clase, con el auxilio de los textos legales y un manual.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la Unión Europea				
Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	003G730V01313			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Riquelme Vázquez, Pablo			
Profesorado	Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	priquelme@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea	A1 B1 C37 D1
	A2 B2 C38 D3
	A3 B3 D4
	A4 B4 D5
	A5

Contenidos	
Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios 3. La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (I)	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (II)	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión prejudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las políticas de la UE	1. Las políticas comunes de la Unión 2. Las políticas compartidas de la Unión 3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	1. La personalidad internacional de la UE 2. Las competencias internacionales de la UE 3. La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia 2. Control de fronteras, asilo e inmigración 3. Cooperación judicial civil y penitenciaria 4. Cooperación policial en materia penitenciaria

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	19	13	32
Lección magistral	33	62	95
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	9	9
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	0	10	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución de casos prácticos, comentarios de sentencia ...que serán objeto de presentación en clase

Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina
-------------------	--

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán las cuestiones fundamentales de la materia. Cualquier duda puede ser consultada tanto en el aula como en los horarios de tutoría que se publicarán en la página web de la facultad y que se realizarán virtualmente. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de la plataforma de teledocencia ...) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se orientará al alumnado en la resolución de las actividades propuestas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de la plataforma de teledocencia ...) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita de carácter obligatorio en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2022-2023 y documentación concordante. Resultado de aprendizaje: La finalidad de esta materia es que el alumno conozca su condición de ciudadano europeo y comprenda la dimensión jurídica de la Unión Europea	40	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38 D4 D5	D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea	15	A2 A3 A5	B4		D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba no liberatoria tipo test de 20 preguntas. Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el cronograma de la materia para el curso 2023-2024. Resultado de aprendizaje: La finalidad de esta materia es que el alumno conozca su condición de ciudadano europeo y comprenda la dimensión jurídica de la Unión Europea.	30	A1 A5	B1 B2 B3		
Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar dos trabajos, individual o en grupo, uno en relación con la parte de Derecho Constitucional y otro en relación con la parte de Derecho Internacional Público, que será entregado al profesor. Esta prueba se calificará con un máximo de un punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.	15	A1 A2 A3 A4	B4	C37 C38	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público:

-El área de Derecho Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13. Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primer cuatrimestre.

-El área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario: lecciones 3-4; 9-12 y 14. Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primer cuatrimestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto a la **evaluación**, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso **proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%**. Cada área, la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 40% el examen final, 15% la resolución de problemas y/o ejercicios, 15% los trabajos y 30% las pruebas tipo test.

En relación a la **prueba o examen final escrito**, esta prueba constará de **dos partes, una por cada área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2 puntos.**

Una vez superado el plazo de un mes desde el inicio del primer cuatrimestre, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de seguir el sistema de evaluación continua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL PARA 1ª EDICIÓN ACTAS

Los **alumnos que no se sometan a la evaluación continua**, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo -que se valorará con un máximo de 4 puntos por cada área de conocimiento, así como la resolución de un caso práctico -que se valorará con un máximo de 1 punto por cada área de conocimiento-, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación final. En todo caso, se evaluarán las mismas competencias que en la evaluación continua. Tanto el examen final como el caso práctico **constarán de dos partes, una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5 puntos. En todo caso, se evaluarán las mismas competencias y resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los **alumnos que siguieran el sistema de evaluación continua** y se sometan a la segunda oportunidad de examen, solo tendrán que realizar la parte teórica, que consistirá en preguntas de desarrollo, puesto que conservarán la calificación obtenida en los trabajos en el aula. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para asistentes a las 1ª edición de Actas.

2. Los **alumnos que no se hubiesen seguido el sistema de evaluación continua**, los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la convocatoria "**Fin de carrera**", los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas. En este caso, tanto en el examen de preguntas de desarrollo como en el examen práctico se evaluarán las mismas competencias que en la evaluación continua.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al estudiantado matriculado.

El horario de tutorías del profesorado podrá consultarse en el siguiente enlace:

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/maria-belen-sanchez-ramos/>

<https://fccxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/pablo-riquelme-vazquez/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueiras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, 2016,

Bibliografía Complementaria

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Última Edición,
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, 2013,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/O03G081V01303

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Econometría				
Asignatura	Econometría			
Código	003G730V01314			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Pintos Clapés, Juan			
Profesorado	Pintos Clapés, Juan			
Correo-e	jpc@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dirección de recursos humanos**

Asignatura	Dirección de recursos humanos			
Código	003G730V01315			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Diéguez Castrillón, María Isabel			
Profesorado	Diéguez Castrillón, María Isabel Gueimonde Canto, Ana Isabel			
Correo-e	idieguez@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	003G730V01321			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la parte especial del Derecho Penal			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
C46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.	A2	B1	C45	D1
Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas.	A3	B2	C46	D5
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.	A5	B3		
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.		B4		

Contenidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	*I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. *Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	*I. Aborto. *II. Lesiones al feto. *III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	*I. Lesiones.

Lección 4. Delitos contra la libertad.	*I. Detenciones ilegales y secuestros. *II. Amenazas. *III. Coacciones
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de ser humanos	*I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. *II. De la trata de ser humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad y *indemnidade sexuales	*I. Agresiones sexuales. *II. Abusos sexuales. *III. Abusos y agresiones sexuales a menores de *dezaséis años. *IV. Acoso sexual. *V. Delitos de *exhibicionismo y provocación sexual. *VI. Delitos relativos a la prostitución y la explotación sexual y corrupción de menores. *VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	*I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la *inviolabilidade del domicilio.	*I. Descubrimiento y revelación de secretos. *II. *Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	*I. Calumnia. *II. Injuria. *III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	*I. Matrimonios ilegales. *II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. *III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los *debres de custodia y *inducción de menores al abandono de domicilio. 2. *Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con *dispacidade necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y la orden socioeconómica.	*I. Hurtos. *II. *Robos. *III. Extorsión. *IV. *Robo y hurto de uso de vehículos. *V. Usurpación. *VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y la orden socioeconómica (continuación)	*I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. *Defraudacions del *fluido eléctrico y análogas *II. Daños. *III. *Receptación y blanqueo de *capitáis.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos *extranxeiros.	*I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos *extranxeiros
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	*I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. *II. Delitos sobre el patrimonio histórico. *III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. *IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. *V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	*I. Delitos contra la saúde pública. *II. Delitos contra la seguridad *vial.
Lección 16. *Falsedades.	*I. Falsificación de moneda y efectos *timbrados. *II. *Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los *servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. *III. Disposición general. *IV. Usurpación del estado civil. *V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	*I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. *II. *Cohecho. *III. Tráfico de influencias. *IV. Malversación. *V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de *Xusticia.	*I. Prevaricación. *II. Omisión de los deber de impedir delitos o de promover su persecución. *III. Encubrimiento. *IV. Realización arbitraria del propio derecho. *V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. *VI. Falso *testimonio. *VII. *Obstrucción a la *xusticia y *deslealtade profesional. *VIII. Quebrantamiento de condena. *IX. Delitos contra la Administración de *Xusticia de la Corte Penitenciaria Internacional.
Lección 19. Delitos contra la orden pública.	*I. atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. *II. Desórdenes públicos. *III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. *IV. Organizaciones y grupos criminales. *V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	27	42
Lección magistral	33.5	69.5	103
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. Lo/a alumno/*adebe desarrollar las soluciones adecuadas suele emplearse cómo complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. De ser preciso, las tutorías se desarrollarán telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. De ser preciso, las tutorías se desarrollarán telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	El sistema de evaluación a lo que puede optar el alumnado es de dos tipos: Evaluación continua o evaluación global. Una vez superado el plazo de un mes, desde lo comienzo del curso académico, *habilitarse un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. ES preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En caso de que por cualquiera motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final. La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos. La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación *concordante. En la evaluación continua *ésta *constitue la tercera prueba, sumándose las dos pruebas tipo test que se explican en el *seguínte apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.	40	A2 B1 C45 D1 A3 B2 C46 D5 A5 B3 B4
Examen de preguntas objetivas	1ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas *parciáis tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipos test consistirán en *sendos exámenes de 25 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de primera prueba tipo test *indicarse por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 B1 C45 D1 A3 B3 C46 D5 B4
Examen de preguntas objetivas	2ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas *parciáis tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipos test consistirán en *sendos exámenes de 25 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test *indicarse por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	

Outros comentarios sobre a avaliación:

1.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. SISTEMA DE AVALIACIÓN CONTINUA

Unha vez superado o prazo dun mes, desde o comezo do cuadrimestre no que se imparte a asignatura, habilitarase un prazo de 10 días hábiles para que o alumnado matriculado manifieste, formalmente, a súa intención de acollerse ao sistema de avaliación continua.

2.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. SISTEMA DE AVALIACIÓN GLOBAL: Consistirá nun único exame, que incluírá a totalidade do temario e constitúe o 100% da cualificación da asignatura. Constará de dúas partes, unha teórica e outra práctica. A parte teórica consistirá nunha proba tipo test de 50 preguntas, con catro posibles respostas, das cales só unha é correcta. Para a súa cualificación, as respostas incorrectas restan a metade do que suman as correctas, non puntuándose as deixadas en branco. Esta parte representa o 60% da cualificación final. A parte práctica consistirá en resolver un ou varios casos prácticos. Esta parte representa o 40% da cualificación final. A cualificación final do exame será a suma das cualificacións obtidas en cada unha das partes. Para superar a materia é necesario obter un mínimo de 5 puntos na suma da cualificación de ambas dúas partes. As datas, horarios e lugar de realización destas probas serán os sinalados no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2023-2024 e documentación concordante.

As competencias que se avalían e os resultados de aprendizaxe para o alumnado que non se somete a avaliación continua coinciden cos establecidos para o alumnado que se somete a avaliación continua, salientando as seguintes competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, e os seguintes resultados de aprendizaxe: coñecer o significado e a función do Dereito Penal, coñecer as fontes do Dereito Penal, utilizar os diferentes métodos de interpretación xurídica aplicados ao Dereito Penal, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente as categorías e conceptos da Teoría Xeral do Delito, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente a Teoría da Pena, coñecer e comprender os problemas sobre o concurso de leis e delitos, resolver supostos prácticos en materia penal, manexando adecuadamente as aportacións doutrinarias e xurisprudenciais para fundamentar xurídicamente a solución.

3.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. CRITERIOS DE AVALIACIÓN PARA A CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA E FIN DE CARREIRA

Consistirá nun único exame, na data establecida no calendario oficial aprobado pola Xunta de Facultade para o ano académico 2023-2024. Este exame, que incluírá a totalidade do temario e constitúe o 100% da calificación da asignatura, constará de dúas partes, unha teórica e outra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada unha. A parte teórica consistirá en probas de tipo test, para cuí calificación as respostas correctas suman o mesmo que restan as incorrectas, non puntuándose as deixadas en branco. A parte práctica consistirá en resolver un ou máis casos prácticos. A calificación final do exame será a suma das calificacións obtidas en cada unha das partes. Para superar a materia é necesario obter un mínimo de 5 puntos na suma da calificación de ambas partes.

As competencias que se avalían e os resultados de aprendizaxe para o alumnado que non se somete a avaliación continua coinciden cos establecidos para o alumnado que se somete a avaliación continua, salientando as seguintes competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, e os seguintes resultados de aprendizaxe: coñecer o significado e a función do Dereito Penal, coñecer as fontes do Dereito Penal, utilizar os diferentes métodos de interpretación xurídica aplicados ao Dereito Penal, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente as categorías e conceptos da Teoría Xeral do Delito, coñecer, comprender, interpretar e analizar adecuadamente a Teoría da Pena, coñecer e comprender os problemas sobre o concurso de leis e delitos, resolver supostos prácticos en materia penal, manexando adecuadamente as aportacións doutrinarias e xurisprudenciais para fundamentar xurídicamente a solución.

As cualificacións publicaranse na plataforma interna ou aula virtual oficial da Universidade de Vigo con acceso limitado ao profesorado da materia e a todo o estudiantado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionais, modificar ou precisar os métodos de avaliación sinalados na guía, tales modificacións ou precisións publicaranse no mesmo soporte telemático.

4.- OUTROS COMENTARIOS SOBRE A AVALIACIÓN. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

As datas, horarios e lugar de realización destas probas de avaliación serán sinalados no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2023-2024 e documentación concordante.

As titorías atenderase no horario de titorías habitual dos profesores publicado no centro. As titorías poderán consultarse e solicitar no enlace: <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/>

Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir.)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 6ª ed., Atelier, 2019

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 5ª ed., Tirant lo Blanch,, 2016

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial**, 7ª ed., Tirant lo Blanch, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I.**, 3ª ed., Tecnos, 2018

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II.**, 2ª ed, Tecnos,, 2015.

BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1La protección penal de los intereses jurídicos personales(Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª ed., lustel, 2016

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.),, **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, Tirant lo Blanch, 2015.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 5ª ed., Dykinson,, 2019

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo)**, Comares, 2016

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.),, **Sistema de Derecho penal. Parte Especial**, 2ª ed., Dykinson, 2016

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª ed, Tirant lo Blanch,, 2015.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.),, **Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal**, 10ª ed, Aranzadi, 2016

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias**, 5ª ed., La Ley, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General.Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi,, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª (Dirs.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D.** Aranzadi,, 2015

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª ed., lustel, 2016

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, 2ª ed., lustel, 2016

VVAA, **Memento Práctico Penal 2017**, Francis Lefebvre, 2016

LAMARCA PÉREZ, Carmen (Coord.), **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 4, Dykinson, 2019

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico**, Dykinson, 2018

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos**, Dykinson, 2019

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2019

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/IÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, Eunsa, 2018

ROIG TORRES, Margarita, **Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género. Perspectiva comparada**, Tirant lo Blanch, 2018

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2018

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual teórico de Derecho penal II. Parte especial de Derecho penal**, Tirant lo Blanch, 2017

ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (Dir.), **Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos**, Tirant lo Blanch, 2022

ROMEO CASABONA, Carlos María/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho penal, parte especial**, Comares, 2022

PAÍNO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, **Derecho penal. Parte especial**, Universidad Complutense de Madrid, 2022

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/IÑIGO CORROZA, María Elena/PEREIRA GARMENDÍA, Mario, **Crimina 3.0**, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA, 2022

REQUEJO CONDE, Carmen, **Introducción al derecho penal patrimonial. Los delitos hurto y robo en el Código penal español**, Aranzadi, 2022

MUÑOZ CONDE, Francisco, **Parte especial de Derecho Penal**, Tirant lo Blanch, 2021

RAGÜES I VALLES, Ramón/SILVA SANCHEZ, Jesús María, **Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial**, Atelier, 2023,

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código Penal**, Tirant lo Blanch, 2023,

ROIG TORRES, Margarita, **Los delitos de homicidio y lesiones causados por imprudencia con vehículo a motor o ciclomotor**, Tirant lo Blanch, 2023,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Otros comentarios

ES imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penitenciario vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G730V01322			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Constenla Vega, Javier Fernández López, Roberto Ignacio Freire Gallego, Javier Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El "Derecho Financiero y Tributario I" es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada "Parte general" del Derecho Tributario, la cual a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	A1	B1	C18	D1
	A2	B2	C19	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto y contenido. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	12.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 13.- La obligación tributaria. El tributo. 14.- Clases de tributos. 15.- El hecho imponible. 16.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 17.- Sujetos de la obligación tributaria. 18.- La capacidad en el ámbito tributario. 19.- La cuantificación de la obligación tributaria. 20.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 21.- Extinción de la obligación tributaria. 22.- La aplicación de los tributos. La obligación de proporcionar información a la Administración Tributaria. 23.- La asistencia e información a los obligados tributarios. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 24.- El procedimiento de gestión. 25.- La Inspección de los tributos. 26.- La recaudación. El período ejecutivo. 27.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 28.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	43.1	96.3	139.4
Seminario	25.2	56.2	81.4
Examen de preguntas de desarrollo	3.7	0	3.7
Observación sistemática	0.5	0	0.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos estructurales y esenciales de la materia.
Seminario	Análisis de contenidos específicos. Resolución de supuestos prácticos. Exposición oral por el alumnado y/o presentación escrita sobre un tema propuesto por el profesorado.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
	Descripción		
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el/la alumno/a tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica que, tratándose de la prueba final, a elección de cada estudiante podrá ser oral o escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua realizará dos pruebas parciales y escritas con las dos partes anteriormente indicadas (práctica y teórica). Cada prueba parcial representará un 40% del valor total de la calificación final. Cada una de estas dos pruebas parciales será liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última Las/los alumnas/os que sigan el sistema de evaluación global realizarán una única prueba final que constará de dos partes: un examen teórico (que podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante), el cual supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito, el cual representará el 30% de su nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	80	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D5 A4 B3 A5 B4
Observación sistemática	El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la asistencia regular, la participación activa y la calidad de las intervenciones de dicho alumnado, tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La asistencia regular así como la participación activa y de calidad del alumnado acogido a evaluación continua supondrá el 20% de su nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	20	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del cuatrimestre, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS.-

1.- Conforme establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Vigo (aprobado por el Claustro de 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua de acuerdo con el procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

A tal efecto, en la Facultad de Derecho, una vez superado el plazo de un mes desde el comienzo del cuatrimestre, se abrirá

un nuevo plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, de forma fehaciente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará en las últimas semanas de clase (40% del valor total de la calificación final). 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales serán obligatorias, escritas y constarán de dos partes: práctica y teórica. La parte práctica tendrá un valor en la calificación de la prueba parcial de un 20%, mientras que la parte teórica representará el 80% restante de dicha calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales será liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para aprobar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final, por la materia correspondiente a una o a las dos pruebas parciales, para aprobar la asignatura. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación correspondiente al examen final), y una prueba práctica (que supondrá el 20% restante de dicha calificación). En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular, la participación activa en clase y la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Las/los alumnas/os que sigan el sistema de evaluación global realizarán una única prueba final en la que se evaluarán todas las competencias de la materia y que constará de dos partes: un examen teórico (que podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante), el cual supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (que será diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua), el cual representará el 30% de su nota final.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 2ª EDICIÓN DE ACTAS.-

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a dicha prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en esa prueba final para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular, la participación activa en clase y la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido a lo largo del cuatrimestre por asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/as alumnos/as acogidos al sistema de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral, a elección del alumnado- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua.

4.- El examen final de junio/julio, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.-

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES).-

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: CONSULTA DE TUTORÍAS.-

A continuación se indican los enlaces a la página web de la Facultad de Derecho donde pueden consultarse las tutorías del profesorado de la asignatura:

- Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-ignacio-fernandez-lopez/>
- Profa. Dra. Mónica Siota Álvarez: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/monica-siota-alvarez/>
- Prof. Javier Freire Gallego: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/javier-freire-gallego/>
- Prof. Javier Constenla Vega: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/javier-constenla-vega/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte**, Última edición, Marcial Pons,

PÉREZ ROYO, F., **Derecho financiero y tributario. Parte General**, 33ª edición, Civitas, 2023

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho financiero y tributario**, 34ª edición, Tecnos, 2023

MERINO JARA, I. (Dir.), **Derecho financiero y tributario. Parte General**, 12ª edición, Tecnos, 2023

SIMÓN ACOSTA, E. y otros, **Código Tributario**, 30ª edición, Aranzadi, 2023

Bibliografía Complementaria

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, 2ª edición, Tórculo Edicions, 2001

CALVO ORTEGA, R. (Dir.), **Comentarios a la Ley General Tributaria**, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, 2009

PITA GRANDAL, A. M., **La prueba en el procedimiento de gestión tributaria**, 1ª edición, Marcial Pons, 1998

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos**, 1ª edición, Marcial Pons, 1998

RUIZ HIDALGO, C., **La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes**, 1ª edición, Marcial Pons, 2009

ANEIROS PEREIRA, J., **Las sanciones tributarias**, 1ª edición, Marcial Pons, 2005

MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, 1ª edición, Marcial Pons, 2009

SIOTA ÁLVAREZ, M., **Analogía e interpretación en el Derecho tributario**, 1ª edición, Marcial Pons, 2010

CUBERO TRUYO, A. (Dir.), **Estudios sobre el Decreto-Ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario**, 1ª edición, Aranzadi, 2016

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica**, 1ª edición, Marcial Pons, 2016

PITA GRANDAL, A. M. (Dir.), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, 1ª edición, Marcial Pons, 2017

SESMA SÁNCHEZ, B., **La nulidad de las liquidaciones tributarias**, 1ª edición, Aranzadi, 2017

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G730V01323			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia		Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer las instituciones básicas del proceso penal, y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos	
Tema	

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y
PRESUPUESTOS PROCESALES

Lección 1. EL PROCESO PENAL

1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal.

Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES

1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, inmediación y publicidad.

Lección 3. LA COMPETENCIA

1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.

Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL

1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACI3N

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela.

Lección 6. LA FASE DE INSTRUCCI3N

1. La Investigaci3n preliminar. 2. La instrucci3n judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulaci3n de la imputaci3n por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputaci3n en los distintos procesos ordinarios.

Lección 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACI3N

1. Concepto y diferenciaci3n con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificaci3n del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspecci3n ocular. 5. Reconstrucci3n de los hechos. 6. Declaraci3n del investigado. 7. Declaraci3n de testigos. 8. Informes periciales. 9. Otras diligencias de investigaci3n.

Lección 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACI3N Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtenci3n y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervenci3n de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas.

Lección 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCI3N

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detenci3n. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisi3n preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protecci3n: orden de alejamiento. Orden de protecci3n. 5. Medidas cautelares reales.

Lección 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": funci3n. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lección 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculaci3n del 3rgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensi3n del juicio oral.

Lección 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoraci3n de la prueba: presunci3n de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lección 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnaci3n de la cosa juzgada: El proceso de revisi3n. El "recurso" de anulaci3n.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 14. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 15. EL RECURSO DE APELACI3N

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimaci3n. 2. El recurso de apelaci3n contra autos. 3. El recurso de apelaci3n contra sentencias.

Lección 16. EL RECURSO DE CASACI3N

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimaci3n. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casaci3n. 4. Procedimiento.

PARTE CUARTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 17. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2 Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

PARTE QUINTA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES

Lección 18. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves.

Lección 19. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento rápido. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos con especialidades procedimentales: Especialidades en delitos contra seguridad vial; Especialidades en delitos por violencia de género; Especialidades en procesos contra senadores y diputados; Especialidades en procesos por calumnia e injuria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.5	61	92.5
Estudio de casos	15.7	30	45.7
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Trabajo	1.5	4.8	6.3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El trabajo en la lección magistral DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en las clases magistrales.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. El trabajo DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en las clases.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán las consultas de los estudiantes relacionadas con las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos de la materia. Asimismo, se les proporcionará orientación y motivación en el proceso de aprendizaje. Las tutorías se podrán realizar tanto presencialmente como mediante la utilización de medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Universidad de Vigo y correos electrónicos, foros y otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes .
Estudio de casos	Se atenderán las consultas relacionadas con las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos de la materia y el estudio de casos. Asimismo, se les proporcionará orientación y motivación en el proceso de aprendizaje. Las tutorías se podrán realizar tanto presencialmente como mediante la utilización de medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Universidad de Vigo y correos electrónicos, foros y otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes .

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizará una prueba tipo test de los temas 1 a 8 de la guía docente, en la fecha indicada por la profesora. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	30	A2 B3 C28 D4 B4 C29 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en el cronograma, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	30	A2 B3 C28 D1 A3 B4 C29 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, de los temas 9 a 19 de la guía docente. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	30	A2 B1 C28 D1 A4 B2 C29 D4 A5 B3 D5 B4
Trabajo	Los estudiantes realizarán un trabajo en grupo, que se asignará al principio del cuatrimestre. Dicho trabajo será expuesto y debatido en las clases prácticas. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	10	A2 B4 C28 D3 C29 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

La/el estudiante debe elegir entre dos sistemas de evaluación: a) Sistema de evaluación continua b) Sistema de evaluación final.

Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

a) Evaluación continua:

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, la/el estudiante deberá acreditar la entrega de un 80% de las prácticas que se realizan en los grupos medianos. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1. Una **prueba teórica tipo test** de los temas 1 a 8 de la guía docente, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota obtenida en esta prueba representará el 30% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 5 sobre 10 en la prueba tipo test.
2. Una **prueba práctica escrita**, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 5 sobre 10 en la prueba práctica.
3. **Examen de preguntas de desarrollo** de los temas 9 a 19 de la guía docente, que se realizará en la fecha y el horario especificado en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico. La nota obtenida en esta prueba representará el 30% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 5 sobre 10 en el examen.
4. La **realización de un trabajo en grupo, que será expuesto y debatido durante las clases prácticas**. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua el estudiante deberá haber entregado, expuesto y debatido su trabajo en clase. Asimismo, en la evaluación continua se valorará positivamente la participación activa y fundamentada en las clases, en los foros de discusión de la materia y en otras actividades organizadas por las docentes responsables de la materia. La nota obtenida por el trabajo y la participación activa representará el 10% de la calificación final.

La nota final de la materia será el resultado de la **suma de las calificaciones obtenidas en evaluación continua**. En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen

oral sobre el contenido objeto de evaluación. La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

b) Examen final:

- La/el estudiante, que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo, realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba tipo test que representará el 30% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **aprobar la prueba teórica y la prueba práctica**.
- En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

2. Segunda oportunidad (julio):

- Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas en la evaluación continua (prueba de preguntas objetivas, prueba práctica o examen de preguntas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la primera edición de actas (mayo/junio), podrá conservar en la segunda edición (evaluación de junio-julio) la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.
- En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de **dos partes una teórica**, de preguntas de desarrollo y **otra práctica**, con un estudio de casos-. El

estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del examen práctico. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente al examen de preguntas objetivas, en la segunda edición de actas el examen correspondiente a los temas 1 a 8 será de preguntas de desarrollo. La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la estudiante deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

- La/el estudiante, que no siguiera el sistema de evaluación continua o que quedara excluido del mismo, realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes:
 - Una **prueba teórica escrita** sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una **prueba práctica escrita** consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **aprobar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica**.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

3. Convocatoria "fin de carrera":

Para las/los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el **examen escrito** representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final.
 - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y

CT5.

- Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **aprobar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica.**
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

OTRAS INDICACIONES

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático.

En caso de que sea necesario realizar a uno o varios estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación. En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de aprendizaje.

Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes>.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, **Derecho procesal penal**, última edición, Tirant lo Blanch,
GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S., **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, última edición, Tirant lo Blanch,
DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición,
GIMENO SENDRA, V., **Manual de Derecho procesal penal**, última edición,
ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, última edición,
RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Duodécima lectura constitucional**, última edición,

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., **El proceso penal : doctrina, jurisprudencia y formularios**, última edición,
GIMENO SENDRA, V., **Los Procesos penales : comentarios a la ley de enjuiciamiento criminal, con formularios y jurisprudencia**, última edición,
Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302
Derecho penal II/O03G081V01402
Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dirección comercial I**

Asignatura	Dirección comercial I			
Código	003G730V01324			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rodríguez Comesaña, Lorenzo			
Profesorado	Alén González, María Elisa Rodríguez Comesaña, Lorenzo			
Correo-e	loroco@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Decisiones de inversión				
Asignatura	Decisiones de inversión			
Código	003G730V01325			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Políticas económicas**

Asignatura	Políticas económicas			
Código	003G730V01326			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Molina Abrales, Antonio			
Profesorado	Molina Abrales, Antonio			
Correo-e	molina@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----